

REPORTE SOBRE MOVILIDAD HUMANA EN EL ESTADO DE SONORA

Coordinación académica

Heriberto Vega Villaseñor del Centro Universitario de Tonalá, Universidad de Guadalajara y encargado del Área de Investigación en El Refugio Casa del Migrante.

Iliana Martínez Hernández Mejía y Karina Arias Muñoz del Programa de Asuntos Migratorios. Centro Universitario de Incidencia Social. ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara.



REPORTE SOBRE MOVILIDAD HUMANA EN EL ESTADO DE SONORA

Coordinación académica

Heriberto Vega Villaseñor del Centro Universitario de Tonalá, Universidad de Guadalajara y encargado del Área de Investigación en El Refugio Casa del Migrante.

Iliana Martínez Hernández Mejía y Karina Arias Muñoz del Programa de Asuntos Migratorios. Centro Universitario de Incidencia Social. ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara.

Este reporte fue realizado por integrantes del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos y del Programa de Asuntos Migratorios del Centro Universitario de Incidencia Social del ITESO. Cualquier duda o comentario pueden escribir al correo: migracion@iteso.mx.

HANDLE: <https://hdl.handle.net/11117/11032>

DR © 2024 Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)
Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585, Col. ITESO Tlaquepaque, Jalisco, México,
CP 45604.

Diseño e Impresión: Carlos Daniel Bautista Morales / Prometeo Editores

REPORTE SOBRE MOVILIDAD HUMANA EN EL ESTADO DE SONORA

Coordinación académica

Iliana Martínez Hernández Mejía y Karina Arias Muñoz del Programa de Asuntos Migratorios. Centro Universitario de Incidencia Social. ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara.

Heriberto Vega Villaseñor del Centro Universitario de Tonalá, Universidad de Guadalajara y encargado del Área de Investigación en El Refugio Casa del Migrante.

Asistentes de investigación

Mariana de Obeso Fernández del Valle, Karla Chávez Camargo, Camila Bernal Granados, Athziri Medugory Nava Montaña y Ana Palou Sánchez, estudiantes del ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara.

Coordinadora del proyecto de investigación

Adriana González Arias. Profesora investigadora del ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara.

1 de mayo de 2023

Contenido

1. Contexto general	7
1.1 Ubicación eográfica en la región	8
1.2 Población	10
1.3 Economía	10
1.4 Derechos Humanos y Seguridad	11
1.4.1 Seguridad Pública	12
1.4.2 Violencia contra grupos y actores específicos	13
2. Estadística sobre movilidad humana	15
2.1 Migración interna	15
2.2 Migración internacional	16
2.2.1. Inmigración internacional	17
2.2.2. Migración mexicana de retorno	17
2.2.3. Migración extranjera detenida y/o deportada desde Sonora	18
2.2.4. Población con necesidades de protección internacional	19
3. Política e instituciones que gestionan el tema de la movilidad humana	22
3.1 Principales actores que trabajan en el estado	22
3.2 Descripción de la inclusión en el marco jurídico-administrativo	25
4. Principales problemáticas y necesidades identificadas	28
Referencias	34

El *Reporte de Sonora* es parte del proyecto de investigación llamado “Movilidad Humana por la Ruta Centro-Norte del Occidente de México: vulnerabilidades, alternativas y políticas públicas” coordinado desde el ITESO y en colaboración con investigadores y estudiantes de la Universidad de Guanajuato, CIESAS Occidente y la Universidad Don Bosco en El Salvador, y con organizaciones de sociedad civil FM4 Paso Libre, El Refugio Casa del Migrante, Casa Scalabrini y con el Servicio Jesuita a Migrantes.

Tiene el objetivo de ser un documento práctico y de trabajo que incluya una descripción de la situación de movilidad humana que se presenta en el estado de Sonora, como parte de la Región Centro-norte del occidente de México¹ para identificar algunas de las principales características en torno a la temática que nos ocupa, las problemáticas que enfrentan las diversas poblaciones en movilidad, así como un panorama general de las acciones de gobierno que se realizan para abordar dichas problemáticas.

El documento se integra por cuatro apartados. El primero es un contexto general con datos de la entidad, el segundo desarrolla estadísticas migratorias en una doble lógica, de migración interna e internacional, el tercer apartado describe la política e instituciones que gestionan el tema de la movilidad humana en el estado, y el cuarto, habla de las principales problemáticas y necesidades iden-

tificadas desde la población en movilidad humana y de la sociedad civil que atiende el tema y/o a la población.

Los primeros tres apartados se construyen a partir de una investigación documental que recuperan información de fuentes oficiales, de sociedad civil y de académicos especialistas en el tema. El cuarto apartado, se logra por el trabajo de campo², que para el estado de Sonora se realizó durante marzo y abril de 2022, en el que se obtuvieron 8 entrevistas abiertas y a profundidad realizadas a 4 organizaciones de sociedad civil, 1 a una fundación y 1 a una académica y 29 entrevistas semiestructuradas a personas en movilidad humana que se encontraban en la entidad en dichas fechas.

Agradecemos al Dispensario y Comedor San Luis Gonzaga, Centro María Auxiliadora y Transformemos Desde la Raíz, A.C., Casa María Almendro en Hermosillo; Iniciativa Kino para la Frontera, Casa de la Misericordia y de Todas las Naciones, Fundación del Empresariado Sonorense en Nogales; Centro Comunitario de Atención al Migrante y Necesitado (C.C.A.M.Y.N) en Altar; Centro Comunitario de Ayuda a Migrantes en Caborca (C-CAM) y a Pueblos sin Fronteras A.C. - Casa del Migrante en Caborca, organizaciones que nos abrieron sus puertas para realizar las entrevistas. Así como también al Colegio de la Frontera Norte en su unidad Nogales.

1 En este proyecto de investigación se ha delimitado a la ruta centro-norte del occidente de México, a la región comprendida por los estados de Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Baja California.

2 El trabajo de campo general del proyecto de investigación se realizó de octubre de 2021 a junio de 2022. Desde una metodología de etnografía multisituada. Se visitaron cinco de seis puntos geográficos de la ruta centro-norte del occidente de México: Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Sonora y Baja California. Para el caso de Sonora, se realizaron 8 entrevistas abiertas y a profundidad a Iniciativa Kino para la Frontera, María Auxiliadora y Transformemos Desde la Raíz, Casa María Almendro y a la Casa de la Misericordia y de Todas las Naciones de sociedad civil organizada, algunas pudieron ser in situ, y otras se realizaron por Zoom. También se entrevistó a la Fundación del Empresariado Sonorense y una académica del Colegio de la Frontera Norte Unidad Nogales. Se realizaron visitas y se mantuvieron entrevistas informales con los responsables del Centro Comunitario de Atención al Migrante y Necesitado (C.C.A.M.Y.N) en Altar, el Centro Comunitario de Ayuda a Migrantes en Caborca (C-CAM) y la Casa del Migrante de Pueblo sin Fronteras A.C. en Caborca. Así mismo, se aplicaron 29 entrevistas semiestructuradas sobre trayectos migratorios a población en movilidad humana que se encontraba en las diferentes entidades visitadas.



1. Contexto general

El estado de Sonora se ubica en la Región Noroeste del país y su capital y ciudad más grande es Hermosillo. Sonora está vinculada a la denominada “Cuenca del Pacífico” por lo que tiene una amplia posibilidad de desarrollo económico al igual que oportunidades y retos en lo referente al aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales. Sus principales actividades económicas son la ganadería, minería, pesca y agricultura (Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, 2016).

Al ser Sonora zona fronteriza con Estados Unidos su flujo migratorio es constante, en particular hay un dinamismo importante con el estado de Arizona. La industria agrícola, también representa un flujo importante de población jornalera en la entidad, en algunos casos temporal, y alguna de ella en condiciones precarias (Calvario y Díaz, 2017). Las personas en movilidad humana en Sonora, en contexto de mayor vulnerabilidad,

pueden ser clasificadas en los siguientes grupos:

- Personas residentes en Sonora hacia Norteamérica (principalmente EE. UU.) con o sin permisos para ingresar y trabajar en esos países.
- Personas extranjeras y nacionales en tránsito hacia la frontera norte de México.
- Personas mexicanas deportadas desde EE. UU. a Sonora.
- Personas jornaleras agrícolas provenientes de otras regiones de México.
- Personas solicitantes de protección internacional en Sonora.
- Personas en situación de calle varados-bloqueados-en espera o que manifiestan estar en tránsito más allá del territorio de Sonora.
- Personas en movilidad humana circular o permanente con itinerarios fragmentados e indeterminados.
- Personas desplazadas internas de manera forzada.

Cuadro 1. Datos del gobierno actual en Sonora

Nombre del Gobernador/a: Francisco Alfonso Durazo Montañó
Mandato Constitucional Del 2021 a 2027
Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)
Congreso <ul style="list-style-type: none">• MORENA - 42.42%• PRI - 12.12%• PAN - 12.12%
(H. Congreso del Estado de Sonora, 2021)



1.1 Ubicación geográfica en la región

El estado de Sonora está ubicado al noroeste del país. La extensión territorial es de 179, 503 km², con lo cual se ubica en el segundo lugar nacional en tamaño, antecedido por el estado de Chihuahua. Sonora representa el 9.2% del territorio nacional. Tiene frontera con Estados Unidos al norte, colinda con Chihuahua al este, al sur con Sinaloa y al oeste con Baja California y el Golfo de California. La frontera internacional tiene una longitud de 597 km, lo que representa el 19% del total, la mayor parte con Arizona y una pequeña parte con Nuevo México. En esta franja se encuentran ocho puntos de internación fronteriza: Naco, Nogales (dos puntos), San Luis Río Colorado (dos puntos), Sásabe, Agua Prieta y Sonoyta.

Figura 1. Mapa de localización geográfica en la región



En Sonora se pueden identificar algunas regiones políticas y regiones naturales. En términos de organización política se divide en:

- Región centro (donde está la capital), Región Noroeste (Altar, Caborca, Pitiquito, etc.), Región Norte (Nogales, Ímuris, etc.), Región Noreste (Agua Prieta, Bavispe, etc.), Región Oriente (Sahuaripa, Arizpe, etc.) y Región Sur (Guaymas, Huatabampo, etc.).

Figura 2. Mapa del estado de Sonora



1.2 Población

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 la población total de Sonora era de 2,944,840 personas, mientras que el informe de la entonces gobernadora Pavlovich reflejaba un poco más de tres millones, con equilibrio entre hombres y mujeres. La población indígena representa 4.3% del total, con una ligera mayoría de mujeres sobre hombres. La población que se reconoce como afromexicana o afrodescendiente

corresponde a 1.5% de la población, también con un mínimo número mayor de mujeres respecto a hombres.

Respecto de la población hablante de una lengua indígena representa 1.86%, siendo un total de 56,600 personas. Las lenguas que más se hablan son: mayo (22,929 hablantes), yaqui (14,831 hablantes) y triqui (2,847 hablantes) (Data México, 2022).

Tabla 1. Población general, indígena y que se autoreconoce afromexicana/afrodescendiente en Sonora durante 2020

Población	Total	Mujeres	Hombres
General	2,944,840	1,472,643 (50%)	1,472,197 (50%)
Hogares indígenas	126,644 (4.3%)	66,538	60,106
Afromexicana/ afrodescendiente	43,510 (1.5%)	22,277 (51.2%)	21,232 (48.8%)

Elaboración propia con datos de INEGI (2021a).

Sonora está dividido en 72 municipios. De acuerdo con el censo de 2020, los municipios con mayor población son, en orden decreciente: Hermosillo (936,263

hab.), Cajeme (436,484 hab.), Nogales (264,782 hab.), San Luis Río Colorado (199,021 hab.), Navojoa (164,387 hab.) y Guaymas (156,863 hab.) (INEGI, 2020a).

Tabla 2. Desglose de población por edad y sexo

Rango de edad	% total	% de mujeres	% de hombres
0 a 19 años	33.3%	16.3%	17%
20 a 59 años	54.7%	27.3%	27.4%
60 y más	12.1%	6.3%	5.8%

Elaboración propia con datos de INEGI (2021a).

1.3 Economía

Para 2020, el Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes de Sonora fue de \$784,273 millones de pesos (INEGI, 2020b). En términos de la participación económica, se observa que se ha mantenido en un porcentaje alto en las últimas dos décadas, ya que en 2010 el 72.1% de la población

mayor de 12 años se encontraba activa, y para 2020 se mantiene casi el mismo indicador, con 73.2% del total. En cuanto a la participación de las mujeres entre el 2010 y 2020, se registra un aumento de su participación en 12%, mientras que la de los hombres creció en 6.5%.

Tabla 3. Tasa de participación económica de la población 12 años en adelante

2010			2020		
Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
72.1%	36.9%	54.5%	73.2%	48.9%	61%

Elaboración propia con datos de INEGI (2020c).

En los últimos tres años, la entidad ha aumentado el número de remesas que recibe, pero se mantiene en el 1.6-1.7% del total nacional. En 2019, se encontraba en el lugar número 23 en la recepción a nivel nacional (BBVA Research y

CONAPO, 2020). Los principales municipios que recibieron remesas en 2020 fueron Hermosillo (25.7%), San Luis Río Colorado (13.5%), Cajeme (11.4%) y Nogales (11.1%) (BBVA Research y CONAPO, 2021).

Tabla 4. Recepción de remesas en millones de dólares 2019, 2020 y 2021

	2019		2020		2021	
	US\$*	%	US\$*	%	US\$*	%
Sonora	592	1.6	708	1.7	866	1.7
Nacional	36,438.76	100%	40,604.6	100%	51,585.7	100%

Elaboración propia con datos de Banxico (2021).

*Datos en millones de dólares.

En términos generales, para 2020 el 26.8% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 4.36% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó 27.7%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 9.74%. Las principales carencias sociales de Sonora en 2020 fueron: acceso a la seguridad social, acceso a la alimentación y acceso a los servicios de salud (CONEVAL, 2022).

En lo referente al Índice de Desarrollo Humano (IDH), en el Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 - 2015³ el IDH de los municipios sonorenses en 2015 era alto. Con un valor de 0.799 y ocupaba el quinto lugar con el índice más alto entre los estados del país, por debajo de la Ciudad de México, Nuevo León, Baja California y Baja California Sur. De 2010 a 2015 la desigualdad en el desarrollo humano municipal aumentó ligeramente debido al crecimiento de las brechas de educación e ingresos (PNUD, 2019).

1.4 Derechos Humanos y seguridad

En 2021, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora emitió un total de 42 recomendaciones a autoridades estatales y municipales. Además, señala que “Se recibieron [sic] un total de 364 quejas ciudadanas por presuntas violaciones de derechos humanos, además se implementaron 271 canalizaciones, 667 atenciones ciudadanas, 2,102 orientaciones jurídicas, 380 acciones penitenciarias y 1,270 notificaciones a quejosos y autoridades” (CEDH Sonora, 2021, p. 54).

Algunas de las actividades que se llevaron a cabo en favor de las personas migrantes son:

- En la Oficina Regional de Derechos Humanos (ORDH) en Nogales se realizaron acompañamientos a diversas dependencias, incluyendo el Instituto Nacional de Migración (INM).
- En Agua Prieta, la ORDH ha apoyado con citas ante el Consulado Mexicano, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el INM.
- En la ORDH de Miguel Alemán “se participó en los trámites de regula-

³ El IDH comprende tres dimensiones esenciales: la capacidad de gozar de vida larga y saludable, medida a través de la esperanza de vida al nacer; la capacidad de adquirir conocimientos valiosos para la vida y la capacidad de contar con el acceso a los recursos que permitan disfrutar de un nivel de vida digno y decoroso, medido por el PIB per cápita ajustado al poder adquisitivo del dólar en los Estados Unidos.



ción migratoria por vínculo familiar de ciudadana hondureña, siendo enlace con el INM y la usuaria hasta lograr su regularización” (CEDH Sonora, 2021, p. 66).

- “Con el fin de velar por los derechos humanos de los migrantes, la Visitaduría Itinerante Norte de la CEDH

Sonora realizó una gira de trabajo por los municipios de Altar y Trincheras [...] se sostuvieron reuniones con Presidentes Municipales, Directores Generales de Seguridad Pública y agentes policiacos de ambos municipios [...]” (CEDH Sonora, 2021, p. 68).

1.4.1 Seguridad Pública

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (2021), también conocida como ENVIPE, señala que durante el año 2020 un estimado de 30.1% de los hogares en el estado de Sonora tuvo al menos una víctima de delito. Esta cifra es 1.7% mayor a la nacional que tuvo un total estimado de 28.4%. Los cinco delitos más frecuentes fueron: otros robos⁴, fraude⁵, extorsión, robo total o parcial de vehículo, amenazas verbales y robo en casa habitación. La ENVIPE estimó que en el año 2020 el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en los hogares del estado de Sonora fue de \$5,880.4 millones de pesos (INEGI, 2021b).

Los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública⁶ muestran que, en 2021, 9.14% de la población de Sonora aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que 14.6% indicó tener mucha desconfianza (Data México, 2022). De igual forma, 13.6% de la población sonorense aseguró tener

mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, 17.3% en los Jueces y 12.8% en la policía federal, mientras que 13.5%, 13.2% y 12.1% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente. Con ello se puede identificar un cierto equilibrio entre la confianza y la desconfianza en estas que son las principales autoridades visibles en la procuración de la justicia (Data México, 2022).

El principal número de denuncias en el estado de Sonora registradas hasta abril de 2022 fue por robo, la siguiente por violencia familiar y en tercer lugar las lesiones. De ahí se enumeran el daño a la propiedad, amenazas, narcome-nudeo, otros delitos del fuero común y el homicidio (Data México, 2022).

Respecto a las muertes violentas, en Sonora en 2021 se abrió un total de 2,011 carpetas⁷, cifra mayor a las 1,742 carpetas correspondientes al 2020. En la siguiente tabla se plasma el desglose por tipo de delito y su comparativo con el total nacional.

⁴ Se refiere a robos distintos de robo o asalto en la calle o en el transporte, robo total o parcial de vehículo, y robo en casa habitación (ENVIPE, 2021).

⁵ Incluye fraude bancario y fraude al consumidor (ENVIPE, 2021).

⁶ Para este apartado se toman dos mediciones: la percepción de seguridad y la percepción de confianza: La percepción de seguridad es un ejercicio estadístico que busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Mientras que la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito (Data México, 2022).

⁷ El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) reporta carpetas de investigación, las cuales tienen que ver con la investigación de un delito determinado, por esa razón una carpeta puede integrar a más de una víctima de delito.

Tabla 5. Muertes violentas por homicidios y feminicidios, Sonora y Nacional, 2020 y 2021⁸

2020	Homicidios dolosos		Homicidios culposos		Feminicidios		Muertes violentas
	Tasa	Carpetas ⁹	Tasa	Carpetas	Tasa	Carpetas	Total de carpetas
Sonora	43.22%	1,329	12.42%	382	1.01%	31	1,742
	Carpetas		Carpetas		Carpetas		Total de carpetas
Nacional	28,834		14,437		946		44,217
2021	Tasa	Carpetas	Tasa	Carpetas	Tasa	Carpetas	Total de carpetas
	Sonora	51.42%	1,600	11.82%	368	1.38%	43
	Carpetas		Carpetas		Carpetas		Total de carpetas
Nacional	28,266		15,694		966		44,922

Elaboración propia con datos de IIEG (2021; 2022).

En lo referente a las personas desaparecidas y no localizadas, la Tabla 6 muestra las cifras correspondientes del primero de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2021, siendo el 2020 el año con más incidencias, concentrando 7.25% del total nacional. Llama la atención la reducción

drástica que se registra en 2021, con tan solo 98 personas reportadas (1.25% del total nacional). La mayoría de estas personas es de nacionalidad mexicana sumando un total de 212 en los últimos tres años; la nacionalidad que le sigue es la guatemalteca con 17 personas.

Tabla 6. Personas desaparecidas y no localizadas reportadas por la Comisión Nacional de Búsqueda en Sonora del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre de 2021 segmentada por sexo

Sonora	Año	Mujeres	Hombres	Indeterminados	Total	% del total nacional
	2019	70	514	1	585	6.4%
2020	76	547	0	623	7.25%	
2021	18	80	0	98	1.25%	
Nacional	2019	1,862	7,145	114	9,121	100%
	2020	2,240	6,325	28	8,595	100%
	2021	2,385	5,431	3	7,819	100%

Elaboración propia con datos de RNPDO (2021).

1.4.2 Violencia contra grupos y actores específicos

En el informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos relativo a su misión a México¹⁰, emitido en 2018, con base en datos de la sociedad civil, se señalan los proyectos a gran escala como aquellos en torno a los cuales se habría producido la mayoría de las agresiones contra defensores de derechos sobre la tierra y el medio ambiente. Estos proyectos se

ubican en los sectores de la hidráulica (17), la minería (10), la infraestructura (8) y la hidroelectricidad (7). Un poco más de dos terceras partes de las agresiones registradas se perpetraron en los estados de México, Sonora, Oaxaca, Puebla, Colima y Campeche (Comité de Derechos Humanos, 2022).

Respecto a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM),

⁸ La tasa es igual al número de carpetas o averiguaciones por cada cien mil habitantes (IIEG, 2021).

⁹ El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) reporta carpetas de investigación, las cuales tienen que ver con la investigación de un delito determinado, por esa razón una carpeta puede integrar a más de una víctima de delito.

¹⁰ Informe completo disponible en: https://hchr.org.mx/wp/wp-content/themes/hchr/images/doc_pub/G1803797.pdf.



hasta junio del 2021 se habían emitido en México 25 AVGM¹¹ en 22 entidades federativas que incluyen 643 municipios. En el caso de Sonora, se declaró el 20 de agosto de 2021 la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado. En el estado se emitieron en la Declaratoria las medidas de prevención (11), seguridad (8), justicia (7) y reparación del daño (5) que deberán tomarse para revertir la situación del estado, particularmente en los municipios señalados. En febrero de 2022 se instaló el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) encargado de dar seguimiento y evaluar las acciones que emprendan los gobiernos municipales y el gobierno estatal para atender la alerta (Gobierno de México, 2022).

Una situación vinculada al contexto de violencia en la entidad es el aumento de personas desaparecidas, la emergencia de grupos de familiares y colectivos, así como las brigadas de búsqueda que realizan en diversas zonas, incluyendo el desierto de Altar. El análisis que se desarrolla en el portal “A dónde van los desaparecidos”, indica que es en el año 2012 en el que aumentan súbitamente los números de personas desaparecidas (Hernández, 2022). Sin embargo, desde antes de ese año, las familias buscadoras han estado en riesgo. Uno de los casos más conocidos y lamentables es el del señor Nepomuceno Moreno, quien buscaba a su hijo Jorge Mario, y era integrante del Movimiento por la Paz, asesinado a balazos en Hermosillo en 2011 (Animal Político, 2011; Hernández, 2022). A pesar de los riesgos que enfrentan en su lucha, a inicios de 2022 se identificaban 12 colectivos de búsqueda en la entidad (Hernández, 2022).

En un análisis focalizado de la región Cajeme, Guaymas y Empalme, académicos expertos explican cómo el aumento de la violencia por estas regiones se relaciona con el auge del consumo y tráfico de fentanilo hacia Estados Unidos. Esto se debe a que la producción de esta sustancia se realiza con insumos procedentes de Asia, a diferencia de otras drogas que se realizaban con insumos procedentes de América Latina. Además, identifican que la disputa por el territorio, la extorsión a la industria minera, el tráfico de armas y de personas, a manos de los grupos criminales, provocan el aumento de la inseguridad (Hernández y Pérez, 2022).

¹¹ “La alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en adelante Ley General de Acceso), que consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un ámbito territorial determinado (municipio o entidad federativa)” (Gobierno de México, 2020, p.3).

2. Estadística sobre movilidad humana

De acuerdo con la regionalización de México propuesta por Jorge Durand (2016) en la que se toman en cuenta los lugares de origen de las personas migrantes, el estado de Sonora forma parte de la región denominada como fronteriza. Esta región se caracteriza por

abarcar el 47.32% del territorio nacional, al igual que por tener una quinta parte de la población nacional (20.47%). Es una región atractiva para migración interna, población flotante de migración internacional, migración de rebote y es un punto de partida de flujos migratorios.

GLOSARIO¹²

Inmigrantes internacionales en México – personas que residen en el país, nacidas en otro país.

Mexicanos/as de retorno a México – personas mexicanas que residen en el país y hace cinco años vivían en EE. UU., según datos del Censo.

Repatriación de personas mexicanas – personas deportadas desde EE. UU. a México de acuerdo con la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP).

Personas extranjeras devueltas desde México – personas extranjeras deportadas de México a su país de origen u otro país, de acuerdo con la UPMRIP.

Solicitantes de la condición de refugiado en México – personas que han solicitado formalmente a México protección internacional por no tener la protección del país en el que nacieron o en el que residían de manera habitual.

Reconocimiento de la condición de refugiado en México – Personas extranjeras que tuvieron una respuesta positiva a su solicitud de reconocimiento como refugiadas por parte de la Comisión Nacional de Ayuda a Refugiados (COMAR).

Personas extranjeras a quienes México otorgó protección complementaria – son personas cuya solicitud de reconocimiento como refugiadas fue negada, pero no pueden ser devueltas a su país de origen o residencia habitual, por lo que se les da este tipo de protección.

Elaboración propia basada en UPMRIP y legislación aplicable en la materia.

2.1 Migración interna

De 2015 a 2020 la mayor cantidad de personas que llegaron a Sonora como inmigración interna son del vecino estado de Sinaloa (17,491), lo que representa 23.22% del total. En segundo lugar, provienen de Baja California (10,413), representando 13.82%, y en tercer lugar de otro estado colindante, Chihuahua, (5,021) que representan 6.66%. Entre los

tres suman 43.7%, es decir, concentran casi la mitad de la población inmigrante interna, siendo el total de esta población en Sonora de 75,302 personas. Los lugares cuarto y quinto corresponden a personas de los estados de Chiapas y Oaxaca; probablemente pudiera ser población jornalera agrícola.

¹² En 2022 la UPMRIP realizó modificaciones a los términos que utilizó durante muchos años para reportar estadísticas en sus boletines mensuales. A las personas mexicanas repatriadas, ahora se les nombra como devueltos; y a las poblaciones de personas extranjeras presentadas y devueltas, ahora se les agrupa como personas en situación migratoria irregular, pero se siguen reportando estadísticas de tres procesos: presentadas, canalizadas y devueltas. https://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos.



Tabla 7. Número de personas inmigrantes internas procedentes de otros estados en México, que residen en Sonora de acuerdo con el Censo 2020 (2015-2020)

Entidad federativa	Número de personas	Porcentaje de total
Sinaloa	17,491	23.22%
Baja California	10,413	13.82%
Chihuahua	5,021	6.66%
Chiapas	4,935	6.55%
Oaxaca	3,805	5.05%
Otras entidades	33,637	44.66%
Total	75,302	

Elaboración propia con datos de INEGI (2021c; 2021d).

Por otra parte, las personas que salen del estado de Sonora se dirigen en primer y segundo lugar hacia los estados vecinos de Baja California y Sinaloa, respectivamente, (con casi el 42.42% del total); mientras que en tercer lugar se encuentra Jalisco. Los lugares cuarto

y quinto corresponden a dos estados fronterizos, Chihuahua y Nuevo León. Por tanto, se observa una intensa movilidad, de ida y vuelta, entre Sonora y sus estados colindantes de Sinaloa, Baja California y Chihuahua.

Tabla 8. Número de personas emigrantes internas residentes en Sonora que cambiaron de residencia hacia otras entidades federativas de acuerdo con el Censo 2020 (2015-2020)

Entidad federativa	Número de personas	Porcentaje de total
Baja California	16,853	26.41%
Sinaloa	10,220	16.01%
Jalisco	4,257	6.67%
Chihuahua	3,803	5.96%
Nuevo León	2,692	4.21%
Otros	25,983	40.72%
Total	63,808	

Elaboración propia con datos de INEGI (2021c; 2021d).

Cabe señalar que en esta categoría de migración interna es posible que algunos datos correspondan a personas cuya causa de salida sea el desplazamiento

forzado interno. Sin embargo, no se cuenta con datos oficiales que permitan dicha categorización.

2.2 Migración internacional

A pesar de su condición de estado fronterizo, según datos del CONAPO (2020), la entidad federativa de Sonora tiene un Índice de Intensidad Migratoria "Medio"¹³ en relación con los totales a nivel nacional¹⁴:

- Total de viviendas: 880,189
- Porcentaje de viviendas que reciben remesas: 4.0% - (5.05% en México)
- Porcentaje de viviendas con emigrantes: 1.3% - (1.12% en México)

¹³ Este índice ha sido diseñado por CONAPO para medir la intensidad del flujo de emigración mexicana hacia Estados Unidos. Los rangos que maneja el índice son cinco: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. Para leer más sobre el índice 2020: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/789092/IIMMexEEUU2020.pdf>.

¹⁴ Los datos se refieren al período del quinquenio inmediato anterior al levantamiento censal.

- Porcentaje de viviendas con migrantes circulares: 0.3% - (0.31% en México)
- Porcentaje de viviendas con migrantes de retorno: 0.8% - (0.72% en México)
- Índice de intensidad migratoria: 20.0 = 16.º lugar a nivel nacional

2.2.1. Inmigración internacional

Respecto de la inmigración internacional hacia Sonora, en los últimos 5 años la mayor cantidad de personas vinieron de los siguientes países: Estados Unidos (12,400), Venezuela (252) y Cuba (231). Las causas señaladas fueron: familiares (5,980), legales (2,110) y de vivienda (1870). Es relevante notar, la gran cantidad de población procedente del vecino país del norte. Cuando se observan las edades de dicho grupo,

suelen ser menores de 18 años, por lo que se les identifica como hijos e hijas de personas mexicanas.

Sonora representa 4.32% de la inmigración total hacia México en el año 2020 con un total de 52,357, lo cual le ubica en el lugar 8 de 32; y representa un ligero aumento con respecto al 2015, donde se registraron 49,059 personas (BBVA Research y CONAPO, 2021).

Tabla 9. Número de inmigrantes internacionales¹⁵ en Sonora en comparación con el total nacional de acuerdo con el Censo 2020

	Número de personas	Porcentaje de total
Sonora	52,347	4.32%
Nacional	1,212,252	100%

Elaboración propia con datos de INEGI (2020b).

2.2.2. Migración mexicana de retorno

El número de personas que retornan a Sonora, luego de estar viviendo en Estados Unidos es de 13,316, lo que representa 3.55% del total nacional. Esta población representa un porcentaje muy pequeño de la población total de

la entidad: 0.45% (INEGI, 2021e). Entre los principales municipios de retorno se encuentran: Hermosillo (24.9%), Nogales (18.4%), y San Luis Río Colorado (12.8%) (BBVA Research y CONAPO, 2021).

Tabla 10. Número de personas mexicanas que residen en Sonora y hace 5 años vivían en Estados Unidos de acuerdo con el Censo 2020

Entidad (estado / país)	Número de personas	Porcentaje de total
Sonora	13,316	3.55%
Nacional	374,155	100%

Elaboración propia con datos de INEGI (2021e).

Los eventos de repatriación de sonorenses desde Estados Unidos entre los años 2019 a 2021 muestran una tendencia a la baja en lo general, aunque en el caso de las mujeres, si bien disminuyó en 2020, al año siguiente hubo un

ligero aumento. Llama la atención que, a pesar de ser un estado fronterizo, las personas deportadas de origen sonorense son menos de 2.5% del total de las deportaciones.

¹⁵ INEGI considera para este dato: el número de personas nacidas en otro país, al momento de hacer el levantamiento.



Tabla 11. Eventos de repatriación de personas mexicanas desde Estados Unidos nacidas en Sonora 2019, 2020 y 2021 segmentadas por sexo

	2019				2020				2021			
	H	M	Total	% del total nacional	H	M	Total	% del total nacional	H	M	Total	% del total nacional
Sonora	4,210	358	4,568	2.16%	3,988	260	4,248	2.3%	3,407	271	3,678	1.62%
Nacional	190,747	20,494	211,241	100%	167,237	17,165	184,402	100%	199,963	25,992	225,955	100%

Elaboración propia con datos de UPMRIP (2019a; 2020a; 2021a).

2.2.3. Migración extranjera detenida y/o deportada desde Sonora¹⁶

Los eventos de personas extranjeras presentadas y devueltas desde Sonora entre los años 2019 y 2020 se mantuvieron prácticamente iguales en ambos rubros, a pesar de la pandemia. Llama la atención que para el año 2021 hay un aumento de casi el triple en cuanto a eventos de presentación y también un incremento menos considerable en los eventos de devolución. Aunque, en este

mismo año, también vale la pena notar la diferencia entre los eventos de personas detenidas (presentadas) y las deportadas (devueltas), con una diferencia de 6,691 eventos que no terminaron en deportación. Al igual que Baja California, se observa que no hay una estrategia agresiva de deportación de estas poblaciones desde el noroeste, ya que los eventos representan 3.95% del total nacional.

Tabla 12. Eventos de personas extranjeras presentadas y devueltas en 2019, 2020 y 2021

	Presentadas			Devueltas		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Sonora	4,347	4,343	11,210	3,679	3,001	4,519
Nacional	182,940	82,379	187,231	149,812	60,315	114,366

Elaboración propia con datos de UPMRIP (2019b; 2020b; 2021b; 2019c; 2020c; 2021c).

Es constante y evidente la presencia de la población del norte de Centroamérica entre las personas detenidas. La nacionalidad con mayor número de personas presentadas por la autoridad migratoria mexicana en el período de 2019 - 2021 fue la guatemalteca, seguida por la hondureña y la tercera del 2019 al 2020 fue la salvadoreña, mientras que en 2021 fue la nicaragüense. No obstante, sobresale la gran diferencia entre el número

de eventos de población guatemalteca y el resto de las nacionalidades, presentando la distancia más amplia en 2021, con casi 7 mil eventos de guatemaltecos contra 1,673 de población hondureña. Llama la atención que en 2019 y 2020 la quinta nacionalidad sea de población extracontinental: Bangladesh. También es importante notar que en las cifras de los principales países con eventos de deportación, ya no aparece Bangladesh.

¹⁶ Las cifras de eventos de devolución y presentados pueden variar entre las tablas, porque se realizan ajustes a las estadísticas por parte de la UPMRIP y dependiendo del momento del año en el que se revisaron los datos pudieron tener ajustes. Sin embargo, las variaciones son muy pequeñas.

Tabla 13. Las cinco nacionalidades con mayor número de eventos de presentación por la autoridad migratoria mexicana de enero a diciembre de 2019, 2020 y 2021 en Sonora (número de eventos)

País de nacionalidad	2019	País de nacionalidad	2020	País de nacionalidad	2021
Guatemala	2398	Guatemala	2677	Guatemala	6992
Honduras	1335	Honduras	1280	Honduras	1673
El Salvador	280	El Salvador	268	Nicaragua	1583
Cuba	96	Estados Unidos	50	El Salvador	501
Bangladesh	64	Bangladesh	22	Cuba	169

Elaboración propia con datos de UPMRIP (2019b; 2020b; 2021b).

La nacionalidad con mayor número de personas devueltas a su país de origen desde el estado de Sonora se alterna entre Guatemala y Honduras; de ahí le siguen El Salvador y Estados Unidos. Nicaragua es un país que ha tenido personas devueltas en esos tres años de

registro, mientras que Cuba y Colombia sólo en 2019 y 2020. Se observa que, aunque no tiene tanta presencia en los eventos de detención, en los de deportación, la población de origen estadounidense está presente en el cuarto y tercer lugar en los últimos 3 años.

Tabla 14. Las cinco nacionalidades con mayor número de eventos de devolución por la autoridad migratoria mexicana de enero a diciembre de 2019, 2020 y 2021 en Sonora (número de eventos)

País de nacionalidad	2019	País de nacionalidad	2020	País de nacionalidad	2021
Guatemala	2203	Honduras	648	Guatemala	4092
Honduras	1157	Guatemala	2176	Honduras	269
El Salvador	218	El Salvador	118	Estados Unidos	58
Estados Unidos	46	Estados Unidos	49	Nicaragua	42
Nicaragua	37	Nicaragua	4	El Salvador	33

Elaboración propia con datos de UPMRIP (2019c; 2020c; 2021c).

Las nacionalidades de las personas presentadas varían de aquellas personas devueltas, ya que hay personas que comprueban su legal estancia, reciben un oficio de salida o bien inician algún

procedimiento relacionado con su estancia en el país ya sea ante el INM o la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

2.2.4. Población con necesidades de protección internacional

En 2018, según datos de la COMAR, las solicitudes de la condición de refugiado en Sonora fueron 8, el mayor volumen fue en la capital: Hermosillo, le siguió Guaymas y finalmente, en Puerto Peñasco. En 2019 aumentan de manera significativa las solicitudes a 176 y más aún en 2020 con 235, pero en 2021 volvieron a disminuir con 175.

A nivel nacional hubo una disminución de solicitudes en 2020, y un aumento notable en 2021. Por el contrario, en el caso de Sonora, hubo un aumento de las solicitudes presentadas en el año 2020, aunque disminuyó el siguiente año, a los mismos niveles de 2019. No obstante, la proporción de solicitudes que se realizaron en Sonora en 2021 con respecto al resto del país es mínima, tan solo 0.13% del total.



Tabla 15. Información sobre solicitudes de la condición de refugiado y respuesta para los años 2019, 2020 y 2021 – Comparativa México / Sonora¹⁷

2019						
	Solicitudes	Positivos	Protección complementaria	Negativos	Abandonos	Desistimientos
Núm. Total Méx.	70,424	14,569	1,732	4,093	19,711	634
Sonora	176	41	0	1	0	0
2020						
	Solicitudes	Positivos	Protección complementaria	Negativos	Abandonos	Desistimientos
Núm. Total Méx.	41,156	15,779	1,130	5,586	4,666	420
Sonora	235	44	0	3	28	0
2021						
	Solicitudes	Positivos	Protección complementaria	Negativos	Abandonos	Desistimientos
Núm. Total Méx.	130,627	27,330	852	9,875	4,630	717
Sonora	175	50	0	19	6	5

Elaboración propia con datos de COMAR (2021; 2022).

En términos de las resoluciones en positivo, éstas aumentaron cada año, llegando al mayor número en 2021, con 50. Cabe señalar que en los tres años mencionados el otorgamiento de protección complementaria disminuyó en el nivel nacional y se mantuvo en cero para Sonora, es decir, no se otorgó protección complementaria como resolución a ninguna solicitud en este estado.

En la Tabla 16 se incluye el número de solicitantes y reconocidos (positivos) por

nacionalidad para los mismos tres años. Siendo la diferencia entre ambos el que la cifra correspondiente a “solicitantes” equivale a las solicitudes presentadas durante el año que se refleja, mientras que la cifra bajo el rubro de “reconocidos” refiere a las solicitudes resueltas de manera afirmativa en el año que se refleja, pero que pudieron haber sido presentadas durante ese mismo año o en años anteriores y haber estado como pendientes de resolución.

¹⁷ La presente información se obtuvo mediante solicitudes de transparencia a la COMAR. En referencias puede encontrarse el número de respuesta.

Tabla 16. Solicitudes y reconocimientos de la condición de refugiado en Sonora por nacionalidad y sexo en 2019, 2020 y 2021

Solicitantes											
2019				2020				2021			
Nacionalidad	M	H	Total	Nacionalidad	M	H	Total	Nacionalidad	M	H	Total
Venezuela	29	18	47	Cuba	30	60	90	Honduras	19	20	39
Honduras	13	32	45	Honduras	15	49	64	Venezuela	23	16	39
Cuba	14	30	44	Venezuela	18	20	38	Cuba	14	23	37
El Salvador	6	9	15	El Salvador	8	16	24	Guatemala	13	13	26
Colombia	6	4	10	Guatemala	2	8	10	Haití	4	7	11
Guatemala	4	6	10	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	4	1	5	Otras	2	7	9	Otras	9	14	23
Total	76	100	176	Total	75	160	235	Total	82	93	175
Reconocidos											
2019				2020				2021			
Nacionalidad	M	H	Total	Nacionalidad	M	H	Total	Nacionalidad	M	H	Total
Venezuela	17	7	24	Venezuela	15	13	28	Venezuela	19	16	35
Honduras	3	2	5	Cuba	3	3	6	Cuba	4	3	7
Cuba	1	3	4	Honduras	1	4	5	Honduras	1	5	6
El Salvador	0	4	4	Colombia	2	1	3	Guatemala	1	1	2
Haití	3	0	3	El Salvador	0	2	2	-	-	-	-
Estados Unidos	1	0	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	25	16	41	Total	21	23	44	Total	25	25	50

Elaboración propia con datos de COMAR (2021).

En cuanto a los solicitantes, los tres países con mayor número de solicitudes entre 2019 y 2021 han sido Venezuela, Cuba y Honduras, variando en distinto orden cada año. Para 2021 el primer lugar fue Honduras (39), Venezuela (39) y Cuba (37). Observando las nacionali-

dades de las personas reconocidas como refugiadas, se repite la misma situación con respecto a los tres primeros países de origen. Para 2021, a las tres nacionalidades ya mencionadas, solo se agrega una persona de Guatemala a las 50 que fueron reconocidas en Sonora.



3. Política e instituciones que gestionan el tema de la movilidad humana

Siendo un estado fronterizo, los diferentes flujos migratorios en la entidad han determinado las distintas políticas y programas que atienden el tema y a las

personas desde diferentes instituciones y entidades del gobierno del estado y de la participación de instituciones federales.

3.1 Principales actores que trabajan en el estado

- **Instituciones estatales y del área metropolitana**

Desde 2016 se creó una Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes, en la cual hay una Oficina de Atención Social a Migrantes, cuya responsable actual es Bernardeth Ruíz Romero. Dicha dirección está adscrita a la Subsecretaría de Concertación Social, que a su vez es parte de la Secretaría de Gobierno (Gobierno del Estado de Sonora, 2021).

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno dicha dirección tiene como atribuciones en el tema de la movilidad humana, entre otras:

- Coordinar las acciones en materia de atención a las personas en situación vulnerable y que pretenden internarse por el territorio del Estado hacia los Estados Unidos de América o que habiéndose internado son regresados por el mismo territorio estatal, a quienes se denomina migrantes internacionales;
- Aplicar acciones para que el tránsito de los migrantes internacionales por el Estado tenga un bajo impacto en lo relativo a seguridad pública, salud y demás aspectos sociales en los que incide esta problemática;
- Conducir y operar las acciones de enlace entre las autoridades municipales fronterizas, las federales migratorias asentadas en territorio sonorense y las de los Estados fronterizos del vecino país que colindan con Sonora,

con el fin de procurar la subsistencia permanente de los más elementales derechos humanos y la atención integral de los migrantes internacionales;

- Organizar y promover ante las instancias competentes la realización de estudios respecto de nuevos esquemas de atención y protección de migrantes internacionales;
- Fortalecer la relación del Gobierno del Estado con el Gobierno Federal y los Ayuntamientos de los municipios receptores de migrantes internacionales para el desarrollo de proyectos, esquemas innovadores de participación y corresponsabilidad para la atención y protección de los mismos; (Gobierno del Estado de Sonora, 2021)

En 2022 se constituyó el Consejo Estatal de Atención a Migrantes, instancia que agrupa a dependencias estatales, gobiernos municipales y asociaciones civiles. A este consejo le fue asignada una partida de 49 millones de pesos para la construcción de un centro de asistencia social para núcleos familiares en contexto de movilidad y para la remodelación del módulo Camino a Casa ubicado en Nogales (Uniradio Noticias, 2022, junio 08).

De conformidad con el artículo 23 de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes el consejo estará conformado por representantes de los sectores público, privado y social, siendo el presidente el Titular del Ejecutivo, el vicepresidente el Secretario

de Gobierno y la persona titular de la OAM quien funge como Secretario Ejecutivo. Además, cuenta con cinco vocales de instituciones del Ejecutivo y cinco de la sociedad civil. Su objeto, establecido en el artículo 22, es ser un órgano de consulta en la coordinación, planeación, formulación, ejecución y evaluación de los programas y acciones que se establezcan en materia de protección y atención a migrantes (LPAMSon, 2023).

El gobierno del estado de Sonora cuenta también con la Dirección General de Enlace y Cooperación Internacional (DGEI), la cual tiene una oficina de representación en el estado de Arizona, en Estados Unidos. También cuenta con

- **Instituciones federales**

En la entidad se encuentran oficinas de dos instancias federales que atienden el tema de movilidad humana: la Oficina de representación del Instituto Nacional de Migración y la Oficina de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Víctor Manuel Martínez Maya es el titular de la Oficina de Representación en Sonora del INM, cuya sede se encuentra en la capital, Hermosillo. De acuerdo con la organización Sin Fronteras (s.f.), en la entidad

- **Organismos internacionales y cooperación internacional**

Los organismos internacionales con mayor presencia en el país en temas migratorios son el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés), no tienen oficinas en el estado de Sonora. No obstante, han realizado diversas visitas de reconocimiento, participado en diversos eventos y apoyado algunos proyectos locales. Algunos ejemplos son la visita interagencial realizada a Nogales por parte del ACNUR, OIM y UNICEF en abril 2023 (ACNUR México, 2023); el foro

dos comisiones: Sonora-Arizona y Sonora-Nuevo México, las cuales tienen el objetivo de fortalecer la relación entre las entidades (OFECI, 2021).

El gobierno de Sonora tiene algunas iniciativas que no podrían pasarse por alto como es el albergue Tin Otoch (“Mi hogar” en lengua maya) abierto en agosto de 2018 que brinda atención a niñas, niños y adolescentes, ya sea acompañados o no acompañados, la mayoría de Honduras, Guatemala y El Salvador. Además del Consejo Estatal de Atención a Migrantes, instancia que agrupa a dependencias estatales, gobiernos municipales y asociaciones civiles.

hay tres estaciones migratorias ubicadas respectivamente en Hermosillo, Agua Prieta (provisional) y en Nogales (provisional). En lo referente a SRE, la oficina central se encuentra en el estado vecino de Baja California, específicamente en Tijuana, pero se cuenta con oficinas de enlace en Agua Prieta, Caborca, Ciudad Obregón, Guaymas, Navojoa y Nogales. El delegado es Pedro Moreno Ramos.

“Hacia una ley de derechos de las personas migrantes en Sonora”, organizado por el Colegio de Sonora, con participación de OIM y diversas instancias de sociedad civil, gobierno y academia (Valencia, S., 2023); la colaboración de UNICEF y el Gobierno del Estado de Sonora en favor de la niñez migrante (UNICEF, 2023).



- **Organizaciones de la sociedad civil**

Al ser un estado fronterizo, cuenta con un importante número de organizaciones que atienden a población migrante. El presente listado contempla

algunas de las que se visitaron, pero en los directorios de la OIM y de ACNUR se pueden encontrar otras más (OIM, 2018; OIM y ACNUR, 2023).

Agua Prieta

- *Centro de Atención al Migrante Exodus, A.C. (CAME)*. Brinda servicios de hospedaje, alimentación, atención médica básica y orientación jurídica.
- *Centro de Recursos para Migrantes*. Ayuda humanitaria y documentación de abusos para migrantes.

Altar

- *Centro Comunitario de Atención al Migrante y Necesitado (C.C.A.M.Y.N)*. El modelo de atención está orientado primordialmente a personas migrantes en tránsito.

Caborca

- *Centro Comunitario de Ayuda a Migrantes en Caborca (C-CAM)*. En abril de 2022, en el comedor se ofrecía una comida al día, al medio día. Acudían personas migrantes que estaban de paso por las vías.
- *Pueblo sin Fronteras A.C.- Casa del Migrante de Caborca*. El modelo de atención es el de un albergue para personas en tránsito que desean cruzar hacia EE. UU. con estancias más largas por las condiciones de cierre de fronteras.

Hermosillo

- *Dispensario y Comedor San Luis Gonzaga*. Originalmente el servicio a las personas migrantes comenzó en la parroquia de San Luis Gonzaga, en el anexo casa parroquial. De ahí a la actual ubicación del comedor, hacia la salida a Santa Ana, en una ubicación muy cercana a las vías del tren.
- *Centro María Auxiliadora y Transformemos Desde la Raíz, A.C.* Surge del Comedor San Luis Gonzaga y por apoyo del párroco del Sagrado Corazón de Jesús, quien les facilitó las instalaciones que han ido adaptando para recibir familias que están solicitando la condición de refugiado en México y a personas que requieren una estancia por algunos días. En 2018 ya constituidos como Transformemos Desde la Raíz, A.C.
- *Casa María Almendro*. El modelo está dirigido para familias que han intentado establecerse en los Estados Unidos, no lo han logrado como lo pensaban y una vez que han desistido de ese proyecto, ven a México como la opción viable para asentarse y son solicitantes de la condición de refugiados en nuestro país.

Nogales

- *Iniciativa Kino para la Frontera*. Inició en enero de 2009, su misión es promover políticas migratorias y en la frontera de EE. UU. / México que afirman la dignidad de las personas y una cultura de solidaridad binacional mediante

- la ayuda humanitaria, la educación social y pastoral y la participación en redes de colaboración.
- *Fundación del Empresariado Sonorense (FESAC, A.C.)*. Organización de segundo piso que desde 1999 organiza los esfuerzos del empresariado sonorense para generar bienestar social apoyando y acompañando a las organizaciones de la sociedad civil en la procuración del desarrollo comunitario sustentable.
- *Casa de la Misericordia y de Todas las Naciones*. Espacio de atención para familias migrantes que abrió sus puertas con el modelo actual en 2020. Ofrecen distintos servicios de apoyo a las personas migrantes, entre las que se encuentran servicios educativos para la niñez migrante.
- *Red de Casas de la Diócesis de Nogales*. La zona norte ha sido pionera en la atención a las personas migrantes. Constituyeron las primeras redes de casas interdiocesanas.

• Instituciones académicas

- *El Colegio de la Frontera Norte, Unidad Nogales*. Establecida desde 1989, actualmente cuenta con cuatro investigadores(as), coordinados(as) por la Dra. Hilda García, se enfocan a realizar diversos estudios en la región transfronteriza Sonora-Arizona.
- *El Colegio de Sonora en Hermosillo*. Mucho de su trabajo se ha enfocado en la migración jornalera agrícola, también destaca el trabajo que se ha realizado en torno a la niñez migrante desde hace muchos años. Un ejemplo de esos esfuerzos es el Seminario Niñez Migrante.

3.2 Descripción de la inclusión en el marco jurídico-administrativo

• Plan Estatal de Desarrollo del estado de Sonora

El Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021-2027 hace referencia a las poblaciones migrantes en diversos apartados del diagnóstico y en algunas de sus líneas de acción. En concreto, hace referencia a las poblaciones en movilidad indígenas, jornaleras agrícolas y a las que transitan por el estado con intención de ir a Estados Unidos. También hace énfasis en la importancia de continuar impulsando la “Mega Región” Sonora-Arizona, para fortalecer la vinculación económica transfronteriza, pero no menciona a las y los migrantes sonorenses en Estados Unidos de forma específica.

Dentro del cuarto objetivo del plan, enfocado a la política de bienestar, se incluye como línea de acción el “Brindar espacios y servicios públicos dignos a las y los migrantes que transiten por Sonora” (Gobierno del Estado de Sonora, 2021, p.

73). Es interesante que en la estrategia mencionan como foco de la política a las poblaciones históricamente vulneradas –entre ellas, migrantes de paso–, con el interés de que dejen de ser sujetos de asistencia social para convertirse en titulares y garantes de derechos.

En el objetivo enfocado al buen gobierno, se establece una estrategia para institucionalizar la gobernanza, de la que se desprende la línea de acción que busca “Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención y la protección de los flujos migratorios que se internan en el estado” (Gobierno del Estado de Sonora, 2021, p. 68). Lo cual resulta interesante, ya que no menciona o define a qué flujos en concreto se refiere.

El primer objetivo del plan se aboca al tema educativo, dentro del cual propone estra-



tegrías para garantizar espacios de inclusión, diversidad y respeto a los derechos humanos. Dentro de las líneas de acción específicas contempla “Promover entre la comunidad educativa el respeto a los dere-

- **Legislación estatal**

El estado cuenta con un marco jurídico-administrativo de protección a las personas en contexto de movilidad humana, en sus diferentes expresiones, incluyendo a sonorenses en el exterior y personas extranjeras en el estado. A continuación, se presentan algunas de las legislaciones y programas en las que se incluye al tema o a las personas. Cabe aclarar que no es una lista limitativa, ya que para el presente reporte se enfocó el análisis en tres aspectos: legislación específica en la materia, infancia migrante y acceso a la educación.

Como parte del marco jurídico vigente, Sonora cuenta con la “Ley de Protección y Apoyo a Migrantes” (LPAMSon) desde el año 2007, en cuyo artículo 1 se establece que tiene como “objeto general regular, en el ámbito de la competencia estatal, la protección de los derechos de los migrantes que se encuentren en territorio estatal” (LPAMSON,2023).

Sus objetos específicos, de conformidad con el artículo 2 son:

- I.- Establecer políticas públicas en materia de atención y apoyo a migrantes.
- II.- Definir las atribuciones y obligaciones de las autoridades estatales y municipales en materia de atención y apoyo a migrantes.
- III.- Promover y vigilar el respeto y cumplimiento de los derechos humanos

de los migrantes, sin distinción de sexo, raza, color, idioma, religión, ideología, condición social, nacionalidad, edad, estado civil o cualquier otra condición (LPAMSon, 2023).

chos humanos, en especial, la de pueblos indígenas, migrantes y de las personas en situación de pobreza” (Gobierno del Estado de Sonora, 2021, p. 64).

de los migrantes, sin distinción de sexo, raza, color, idioma, religión, ideología, condición social, nacionalidad, edad, estado civil o cualquier otra condición (LPAMSon, 2023).

En el art. 3 de la misma legislación se define “migrantes” como “Las personas en situación vulnerable que pretenden internarse ilegalmente por el territorio del Estado hacia los Estados Unidos de América o que, habiéndose internado, son regresados por el mismo territorio estatal.” (LPAMSon, 2023). Como puede verse, no se hace una distinción entre personas extranjeras o mexicanas, pero sí se refiere únicamente a migración de tránsito hacia Estados Unidos. Incluso, posteriormente al hablar de la atención y apoyos (art. 8), limita la atribución y obligación a los municipios fronterizos e incluye acciones para desalentar el cruce de la frontera y el impulso a regresar a los lugares de origen.

También incluye el proveer de servicios e insumos básicos, así como la promoción de albergues (públicos o privados) que brinden atención a las personas migrantes y de políticas públicas de atención con partidas presupuestales asignadas para ello. Respecto al acceso a la justicia de las personas migrantes por delitos cometidos en su contra, establece la posibilidad de crear agencias del ministerio público especializadas (art. 9).

Tabla 17. Legislación y programas estatales en el estado de Sonora que incluyen aspectos de la movilidad humana

Leyes	Contenido dirigido a la materia
Ley de Protección y Apoyo a Migrantes	<p>El concepto que se define en la legislación es el de migrante (art. 3) y establece las bases del apoyo y la atención que se deberá brindar desde el ejecutivo y los municipios fronterizos a las personas migrantes (arts. 5-13). Incluye un apartado sobre derechos y obligaciones (arts. 14-17), en el que se prohíbe la discriminación de las personas migrantes y el derecho a recibir los beneficios de los programas referidos en la ley.</p> <p>En el Título Cuarto se desarrollan la naturaleza y funciones de la Oficina de Atención a Migrantes (OAM), estableciendo en el art. 18 que estará adscrita a la Secretaría de Gobierno. De manera complementaria, en el Título Quinto se establece el Consejo Estatal de Atención a Migrantes (art. 22) y en los arts. 28 y 29 se desarrolla el Registro Estatal de Migrantes, a cargo de la Oficina de Atención a Migrantes.</p>
Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora	<p>La ley obliga a todas las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que habiten y/o transiten en el Estado de Sonora (art. 1). Asimismo, habla de la atención y oportunidades para todas las niñas, niños y adolescentes y de la aplicación de la ley independientemente del origen y nacionalidad. De igual manera, establece que se podrán adoptar medidas especiales de protección de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad por, entre otros motivos, su origen étnico o nacional y situación migratoria.</p> <p>Incluye los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes (art.12) y estipula que “La falta de documentación para acreditar su identidad no será obstáculo para garantizar sus derechos” (art. 15). Incluye un capítulo del derecho a la igualdad y uno de no discriminación. El Capítulo Décimo Noveno (arts. 74-79) se dedica a los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes y su atención integral.</p>
Ley de Educación del Estado de Sonora	<p>Esta ley en su artículo 7 establece que “toda persona gozará del derecho fundamental a la educación”. Recientemente (abril, 2023) se adicionó un párrafo para establecer que “toda niña, niño y adolescente migrante de nacionalidad mexicana o extranjera, sea que se encuentre en tránsito, retorno, destino, o en espera de refugio o asilo, tendrá derecho a la educación básica y media superior”. La modificación no ha sido publicada.</p>
Registro Estatal de Migrantes	<p>Se crea a partir de la Ley de Protección y Atención a Migrantes. Su objeto es la inscripción voluntaria de datos personales e información que pudiera facilitar su ubicación o la de sus familiares con el objeto de facilitar su reencuentro. Las autoridades estatales y municipales que brinden beneficios deberán preguntar a la persona migrante si desea registrarse y facilitar un formato para ello.</p>
Servicio de Atención Educativa de la Población Escolar Migrante	<p>Este servicio tiene el objetivo de “Favorecer el acceso de la población migrante a la educación básica en los centros de educación migrante”.</p>

Elaboración propia con información de instrumentos jurídicos citados.

La reforma que se realizó en 2023 a la Ley de Educación para garantizar el acceso a la educación de las niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana fue promovido por el Seminario Niñez Migrante, coordinado desde el Colegio de Sonora y en el que participan otras instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil. Surge del proyecto “Mesabancos en espera” para la promoción del acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes migrantes, mexicanos o extranjeros, durante su estancia en Sonora. Ello, independientemente de la temporalidad de su estancia, de su situación migratoria y de la presen-

tación de documentos como una CURP o acta de nacimiento. El proyecto plantea, además, el establecimiento de procesos de inscripción y registro más flexibles que faciliten el acceso a la educación, eliminando posibles barreras administrativas en los mismos.

A pesar de la limitación que implica la definición acotada de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes, en el caso de las niñas, niños y adolescentes, Sonora cuenta con un marco de protección más amplio y que no limita la garantía de derechos por la situación migratoria de las niñas, niños o adolescentes.



4. Principales problemáticas y necesidades identificadas

Como se mencionó en la introducción del reporte, el presente apartado se construye a partir de las entrevistas realizadas a actores clave obtenidas del trabajo de campo realizado en Altar, Caborca, Hermosillo y Nogales, Sonora en dos viajes distintos. Se realizaron 8 entrevistas a organizaciones de sociedad civil, académicas y a una fundación. De igual forma, se realizaron diversas entrevistas informales a algunas de las organizaciones¹⁸. En ambas visitas se cruzó hacia Nogales, Arizona, para realizar visitas de observación en la frontera.

La información se ha organizado en cuatro grandes problemáticas y necesidades manifestadas por las personas entrevistadas, las primeras tres se centran más en las poblaciones en contexto de movilidad, y la última se enfoca en las necesidades de las propias organizaciones de sociedad civil.

En el estado de Sonora convergen y se combinan una serie de flujos migratorios en diversas direcciones: están los jornaleros agrícolas, algunos de origen indígena; los desplazados internos por

motivos de violencia que están solicitando la condición de refugiado en Estados Unidos; los nacionales que buscan cruzar al país del norte por el desierto; los extranjeros, sobre todo centroamericanos, que son tanto solicitantes de la condición de refugiado en México o en EE. UU. y quienes intentan cruzar también el desierto por medio del sistema de coyotaje de la región. La diversidad en la movilidad humana se ha vuelto un rasgo común en el estado.

A partir de las entrevistas realizadas en el trabajo de campo entre los meses de marzo y abril de 2022, se pueden detectar al menos cuatro problemáticas principales que afectan a las personas en movilidad:

- Diferencia de trato en un gran corredor de movilidad humana.
- Dificultades de establecimiento e integración.
- Inseguridad ligada a la presencia y conflictos entre grupos del crimen organizado.
- Desarticulación de organizaciones de la sociedad civil.

A) Diferencia de trato en un gran corredor de movilidad humana

En esta situación multifacética de movilidad humana se une un rasgo más o menos común y sentido en los relatos de las personas que fueron entrevistadas: la diferencia de trato hacia las personas en movilidad, lo que podría también denominarse discriminación, que lamentablemente se encuentra presente en la estructura social, sobre todo en algunos ámbitos gubernamentales. Esto

lo refuerza el testimonio de Pedro de Velasco, colaborador en la Iniciativa Kino para la Frontera al señalar que “todas las personas migrantes desafortunadamente comparten problemas de discriminación estructural como: la violación a sus derechos humanos por parte de funcionarios(as) de todos los niveles de gobierno” (De Velasco, 2022). De ahí la importancia de apuntar hacia la protec-

¹⁸ Las organizaciones entrevistadas fueron: Centro María Auxiliadora y Transformemos Desde la Raíz, A.C.; Casa María Almendro; Iniciativa Kino para la Frontera; la Casa de la Misericordia y de Todas las Naciones; y la Fundación del Empresariado Sonorense en Nogales. También se entrevistó a la Dra. Hilda García, académica del Colegio de la Frontera Norte, Unidad Nogales. Con quienes se realizaron visitas y entrevistas informales fue con el Centro Comunitario de Atención al Migrante y Necesitado (C.C.A.M.Y.N) en Altar, el Centro Comunitario de Ayuda a Migrantes en Caborca (C-CAM), a Pueblos sin Fronteras A.C. - Casa del Migrante en Caborca y con el Dispensario y Comedor San Luis Gonzaga.

ción de los derechos de las personas, de abogar por la justicia, procurar un trato digno y humanitario en los albergues, como afirmó el mismo entrevistado.

Esta diferencia de trato también se presenta en el acceso a la salud. El caso de Sonora se suma a otros lugares donde los servicios de salud están limitados no sólo para las personas en condición de movilidad, sino incluso para los mismos nacionales. Las deficiencias de un sistema de salud que persisten durante años son evidentes, sobre todo en el caso de querer ampliar los servicios, tal como establece la Ley de Migración en su artículo 8.

La académica Hilda García, desde sus trabajos de investigación en el COLEF de Nogales, señala que “las necesidades en términos de la salud, un poco lo que mirábamos, son algunas demandas de servicios que requieren urgencia” (García, 2022). En la Iniciativa Kino también la expresión de falta de acceso a la salud es algo que se refuerza. Pero no sólo la salud física, sino también lo que se refiere a la salud mental, lo cual implica atención psicológica, a veces psiquiátrica. Lo mismo expresó la coordinadora de la Casa de la Misericordia y de todas las Naciones, al compartir que solicitó apoyo por parte de una organización amiga: “yo no tengo los recursos, si ustedes pagan un psicólogo o algo que les ayude” (Macías, 2022), porque las situaciones de crisis se presentan con cierta frecuencia, a veces como violencia doméstica.

Otro ámbito en donde se muestra la diferencia de trato es en el acceso a la justicia. Los relatos muestran que las denuncias, en muchos casos, no proceden o no se sigue el debido proceso y se sospecha de colusión de algunas autoridades con los perpetradores de crímenes como pueden ser los robos, las extorsiones, el trabajo forzado o en condiciones de casi esclavitud o bien el tráfico de personas. Incluso interponer una denuncia resulta

tortuoso: “el tema es que la persona tendría que poder asistir al Ministerio Público por su propio pie y recibir este servicio sin la necesidad de un tercero un intermediario, un gestor, un algo” (De Velasco, 2022). Parecen autoridades omisas o incluso cómplices ante la criminalidad que afecta a las personas en movilidad.

Esta omisión o colusión se podría ejemplificar con el proceso de circularidad que se da entre el paso por Altar, lugar del que muchas personas dan testimonio de haber estado ya sea en bodegas o en cuartos “de alquiler”, en espera para cruzar por el desierto hacia Arizona, y que en ese proceso de cruce muchos son detenidos por la Patrulla Fronteriza estadounidense que los lleva a la garita de Nogales y los regresa al territorio mexicano, desde donde varios de ellos vuelven a regresar a Altar para volver a intentarlo hasta agotar los tres intentos que el sistema de coyotes les ofrece. Al parecer todos los habitantes saben de esta circularidad de tráfico de personas, menos las autoridades que deberían intervenir y sancionar.

Este contexto de diferencia de trato para personas en movilidad fue potenciado con la aplicación, a partir del 25 de enero de 2019, del Protocolo de Protección al Migrante (MPP por sus siglas en inglés), conocido como “Quédate en México” que obligó a personas migrantes de otros países a esperar en territorio mexicano la resolución de sus solicitudes de la condición de refugiado; y adicionalmente la puesta en marcha en Estados Unidos, durante la administración de Trump, de la orden de salud pública, Título 42, que bajo el pretexto de riesgo ante la propagación del COVID-19, negó toda atención a personas que ingresaran de forma irregular al territorio estadounidense, regresándolas al último país de tránsito, con lo cual no era posible iniciar ningún trámite de asilo o refugio, como si se



hubieran encontrado, metafóricamente, con las oficinas cerradas por cuestiones de salud y habría que esperar a que volvieran a abrir.

Con tantas personas a la espera, tanto nacionales como extranjeros, las fronteras de cruce se volvieron lugares de hacina-

B) Dificultades de establecimiento e integración

De acuerdo con los relatos de las personas entrevistadas, en la mayoría de los casos, existe dificultad de encontrar un trabajo siendo inmigrante internacional, y aunque para los nacionales sea más fácil conseguirlo, la realidad es que los salarios son bajos con respecto a los costos de hospedaje y alimentación. Las rentas no sólo son caras, sino que en la frontera cada vez es más común que se cobre en dólares con lo cual los precios aumentan. La compra de alimentos queda limitada, pues lo que se busca es salvaguardar el pago del alquiler. La Iniciativa Kino para la Frontera, en Nogales, Sonora, reparte comida todos los días y son muchas las personas que hacen fila para obtenerla, sin ese apoyo, su dieta sería menor, lo mismo sucede en el comedor del P. Lezama en Hermosillo, o en los comedores de la pastoral social de la Diócesis de Nogales. En esas circunstancias la estancia se vuelve azarosa, cara y con carencias. Estos son algunos testimonios que dan cuenta de esta problemática.

Así lo testimonia Joanna Williams, en Iniciativa Kino para la Frontera, en Nogales:

Hay una gran necesidad de ver la forma de quedarse aquí. Es una decisión muy complicada para una persona centroamericana, si no solicitan la regularización en México están en trabajos informales, aquí en Nogales ganan \$2,500 al mes y su renta es de \$2,000 entonces en eso se va todo el dinero (Williams, 2022).

miento con la consecuencia de aumento de la vulnerabilidad de personas que no tuvieron más opción que ir a albergues o quedar a la intemperie, víctimas del crimen común o del organizado. Nogales y otros puntos fronterizos de Sonora fueron zonas donde esta situación fue visible y los estragos no han cesado aún.

Por su parte Yadira Aguirre y Rubith Anaya, de la Asociación Transformemos Desde la Raíz, coinciden en esta dificultad de acceso a un trabajo, sustento y vivienda dignos:

Monetariamente, porque vienen desgastados y les digo 'bueno, pues aquí no tenemos dinero para darte, pero tenemos comida, tenemos auxilio', pues también la atención psicológica porque vienen con ese shock, o sea, de todo lo de la travesía, y aparte pues de que están varados en un lugar donde no querían, a su trayecto todavía le falta (Aguirre y Anaya, 2022).

En recorridos por la ciudad de Nogales se pudo constatar anuncios de renta de casas o departamentos donde se indicaba el pago en dólares, mientras que las vacantes de empleos en las maquiladoras, donde más se contrata, son en moneda nacional, tal como afirmaron las personas entrevistadas. Pedro de Velasco confirma esta dificultad de encontrar empleo que facilitaría el asentamiento, debido también a una diferencia de trato: "los migrantes centroamericanos que por la falta de permiso trabajo no pueden acceder a empleo formal"; y en el caso de los nacionales basta con ver su origen para que la contratación no se realice.

Cuando la persona enseña su credencial para votar y el empleador ve la dirección en Guerrero, en Michoacán, en Chiapas dice:

'ah es que eres migrante entonces ni para qué me tomo yo la molestia de

capacitarte, de entrenarte, si me vas a dejar botado el trabajo en un mes o dos, o sea, para qué invierto yo recursos, esfuerzo en capacitarte y

entonces ahí es la falta de oportunidad para las personas migrantes el ser empleadas (De Velasco, 2022).

C) Inseguridad ligada a la presencia y conflictos entre grupos del crimen organizado

La situación de inseguridad fue testimoniada de diferentes formas en los albergues visitados. El caso particular de Caborca y Altar se pueden considerar como lugares también en donde se realizan procesos de tráfico de personas, como se ha mencionado ya. Varias de las personas entrevistadas expresaron que al contratar “coyote” para cruzar a EE. UU., los llevaron a Altar o a Caborca, incluso quienes decían que iban a cruzar por Tijuana o Mexicali. Esto indicaría que podría estar operando una estructura de tráfico que se ha concentrado en estos cruces por Sonora y que controla y atrae a quienes incluso pensaban cruzar por otra frontera.

El territorio de Sonora, al parecer, se ha vuelto una zona de enfrentamientos por parte de grupos o células del crimen organizado quienes se disputan las diferentes ciudades importantes del estado. En días posteriores a la visita de campo, los noticieros dieron cuenta de una agresión contra miembros del Ejército Mexicano que terminó en la captura de algún líder del crimen organizado o de balceras en lugares donde unos días antes habíamos caminado y dialogado con personas del lugar.

Esta presencia del crimen organizado ha implicado el control casi total de la frontera y sus cruces, según el testimonio de muchos entrevistados, tanto personas en movilidad como de quienes les dan atención. Entonces, no son ni las autoridades estadounidenses, ni las mexicanas, quienes realmente mantienen el orden en la franja fronteriza, sino criminales organizados que establecen su propia “ley y orden” en lo que se refiere a lugares y forma de cruce, particular-

mente de forma irregular. Si antes era posible contratar a un “coyote” de la forma tradicional, ahora todo indica, que nadie cruza esta frontera si no es con anuencia de estas organizaciones criminales.

El clima de inseguridad y de violencia por estos enfrentamientos rodea la vida de los albergues y de las familias que buscan establecerse, no tanto por su propio gusto, sino de manera forzada por la dificultad de ingreso a Estados Unidos. Lo testimonia bien Joanna Williams: “las familias están obligadas a habitar en zonas no tan seguras, entonces experimentan un nivel más alto de violencia que el promedio de la población acá en Nogales, uno porque los identifican como migrantes, y dos, porque están viviendo en zonas inseguras”, marginales, de poco acceso, incluso por parte del transporte público.

Pero no sólo eso, están también los reportes de robo o extorsión por parte de estos grupos criminales:

Recibimos casos muy fuertes de ese estilo, pero es más bien un nivel continuo de violencia y de amenaza que viene de varias partes: uno es la presencia constante aquí de la mafia, hacen robos continuos a personas migrantes que han tratado de emprender algún negocio, como vender panecito, tortas; los paran (integrantes de) la mafia y les dicen que no tienen permiso aquí de vender; que de repente está una familia en su casa y llegan unos hombres encapuchados, con armas y entran, ven, están buscando a alguien y se van. (Williams, 2022)



Con estos testimonios se ve que la inseguridad y violencia se vuelve otra

problemática grave para las personas en movilidad.

DJ Desarticulación entre las organizaciones de la sociedad civil

En los recorridos hechos en los meses de marzo y abril de 2022 se tuvo la oportunidad de establecer contacto y presencia con al menos ocho lugares promovidos por la sociedad civil donde hay ayuda humanitaria a las personas en movilidad. En el diálogo con ellas quedó evidenciada la poca articulación que tienen en su misión común, salvo el caso de las casas o comedores ligados al ámbito de la Diócesis de Nogales, pero incluso en esa red, se notó poca vinculación con las otras organizaciones. Así que esta problemática parece ser la número uno, en el sentido de que el fortalecimiento de un trabajo en red en el estado de Sonora, parece que daría como resultado un mayor impacto en la denuncia y en la obtención de recursos

para resolver las problemáticas que se comparten y para impulsar proyectos de apoyo para la población en movilidad a la que atienden.

Después de esta necesidad inicial, en lo general se podrían señalar algunas otras problemáticas que son más o menos comunes, y que, sin duda, se podrían atender mejor con un trabajo en red: la necesidad de contar con programas de voluntariado formal, el desarrollo de proyectos para recaudación de fondos y búsqueda de donantes, así como la exigencia de crear una red de vínculos con actores sociales, gubernamentales y de los medios de comunicación que se vuelvan aliados antes las causas más sentidas de la población en movilidad humana.

Necesidad de contar con programas de voluntariado formal

Respecto de la necesidad del voluntariado, estos son los comentarios que se expusieron: “Nos interesa la promoción del voluntariado aquí en México, las posibilidades de colaborar en investigaciones, asesoría también en estrategias

y materiales de comunicación en México, como comunicación social en los medios tradicionales y más nuevos” (Williams, 2022). “Nos faltan manos, nos falta pues otra persona que nos apoye precisamente con los niños” (Anaya, 2022).

Necesidad de crear una red de vínculos con actores sociales, gubernamentales y de los medios

Al respecto de generar vínculos de apoyo, sobre todo gubernamentales, estas son algunas de las expresiones compartidas:

- “Generar conexiones, pero bueno, no solamente es una cuestión de los albergues, sino desde las escuelas, o sea, de poder recibirlos a mediados del semestre, de poder ver las necesidades que tienen estos niños en particular” (García, 2022).
- Trabajar con las autoridades y a ver que se puede construir con ellos, por lo pronto también ya lo compro-

metimos a él en la defensa de los derechos humanos de los migrantes en Estados Unidos y que nos ayude, por ejemplo, a articular y a empujar algunas de nuestras iniciativas con los autores locales y estatales (De Velasco, 2022).

- Queremos que cuando los medios entrevisten al alcalde de Nogales, Arizona hable de la importancia de la apertura de la frontera a negocios y turismo y también a migrantes, como trabajar en esa cuestión del discurso, más que un programa para migrantes

en Nogales, Arizona, es lo que nosotros estamos haciendo. (Williams, 2022).

- “Requerimos apoyo con el Instituto Federal de Defensoría Pública” (Aguirre y Anaya, 2022).

Sin duda, el fortalecimiento del voluntariado y sobre todo la creación de vínculos de apoyo, sería más fácil de alcanzar mediante un trabajo en red que, en

cuanto sea posible, abriera canales de comunicación y de trabajo común de las diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil, que las convierta, como conjunto, en un interlocutor fuerte ante las instancias y autoridades tanto nacionales como internacionales con quienes tienen que dirimir diversas situaciones y controversias.



Referencias

- Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados México [@AcnurMexico]. (2023, 28 de abril). La cooperación interagencial se suma a los esfuerzos a nivel local para atender las necesidades en la frontera norte de México [Tweet]. Twitter. <https://x.com/AcnurMexico/status/1651999892888334342?s=20>
- Animal Político (2011, 28 nov.) Asesinan a Nepomuceno Moreno, integrante del Movimiento por la Paz. Recuperado el 20 de octubre de 2022 en: <https://www.animalpolitico.com/2011/11/asesinan-a-nepomuceno-moreno-integrante-del-movimientoporlapaz/>
- Banco de México (Banxico), (2021). *Remesas por entidad federativa*. Banco de México. Recuperado el 30 de noviembre de 2021 en: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=-CA79&locale=es>
- BBVA Research y Consejo Nacional de Población (CONAPO), (2021). *Anuario Migración y Remesas 2021*. Recuperado el 25 de septiembre de 2022 en: <https://www.bbvarsearch.com/publicaciones/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2021/>
- BBVA-CONAPO, (2020). *Anuario Migración y Remesas 2020*. Recuperado el 25 de septiembre de 2022 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/583047/Anuario_Migracion_y_Remesas_2020.pdf
- Calvario, E. y Díaz, R. (2017) Al calor de la masculinidad. Clima, migración y normativas de género en la Costa de Hermosillo, Sonora. *Región y sociedad*. vol. 29. Recuperado el 20 de octubre de 2022 en: <https://doi.org/10.22198/rys.2017.0.a291>
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Sonora (CEDH Sonora), (2021). *Informe Anual*. pp. 54 y 68. Recuperado el 6 de octubre de 2022 en: [https://www.cedhsonora.org.mx/Pagina/public/Documentos/Informes/1646858172_INFORME%20CEDH%202021%20\(1\).pdf](https://www.cedhsonora.org.mx/Pagina/public/Documentos/Informes/1646858172_INFORME%20CEDH%202021%20(1).pdf)
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), (2022). *Respuesta solicitud NUM 33001152200004*. Comisión Nacional de Ayuda a Refugiados.
- COMAR, (2021). *Respuesta solicitud NUM 0422000011121*. Comisión Nacional de Ayuda a Refugiados.
- Comité de Derechos Humanos, (2018). *Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos relativo a su misión a México (A/HRC/37/51/Add.2)*. p.13. Recuperado el 7 de octubre de 2022 en: https://hchr.org.mx/wp/wp-content/themes/hchr/images/doc_pub/G1803797.pdf
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), (2020). *Índice de intensidad migratoria 2020*. Gobierno de México. Recuperado el 29 de junio de 2022 en: https://datos.gob.mx/busca/dataset/indices-de-intensidad-migratoria-mexico-estados-unidos/resource/cab3af23-85a4-41db-a2f0-8a99c1b0c850?inner_span=True
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), (2022). *CONEVAL* Recuperado el 30 de noviembre de 2021 en: <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- H. Congreso del Estado de Sonora, (s.f). *Grupos Parlamentarios*. H. Congreso del Estado de Sonora. Recuperado el 25 de octubre de 2021 en: <http://www.congresoson.gob.mx/Legislatura/LegislaturaGrupos>
- Data México, (2022). *Sonora Entidad Federativa*. Data México. Recuperado el 25 de agosto de 2022 en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/sonora-so>
- Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, (2016). *Estado de Sonora*. Recuperado el 10 de octubre de 2022 en: [http://hunting.sonora.gob.mx/principal.php?op=1#:~:text=Sonora%20es%20un%20Estado%20monta%C3%B1oso,%de%20%C3%81lamos%20\(2.000%20msnm\)](http://hunting.sonora.gob.mx/principal.php?op=1#:~:text=Sonora%20es%20un%20Estado%20monta%C3%B1oso,%de%20%C3%81lamos%20(2.000%20msnm))
- Durand, J. (2016) *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*. Ciudad de México: Colegio de México.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2023). "UNICEF y el Gobierno de Sonora suman esfuerzos en favor del bienestar de la niñez y adolescencia en el estado". Recuperado el 5 de enero de 2024 de <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/unicef-y-el-gobierno-de-sonora-suman-esfuerzos-en-favor-del-bienestar-de-la>
- Gobierno de México, (2022). *Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Sonora 2*. Recuperado el 25 de octubre de 2022 en: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/solicitud-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-en-el-estado-de-sonora>
- Gobierno del Estado de Sonora (2021). *Estructura Organizacional del Estado de Sonora*. Gobierno del Estado de Sonora. Recuperado el 1 de abril de 2021 en: <https://www.sonora.gob.mx/images/documentos/organigrama-estructural-gobierno-sonora.pdf>
- Gobierno del Estado de Sonora (2021) Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Recuperado el 4 de enero de 2024 de: <https://qrco.de/bcdOYC>
- Hernández, O. (2022) "Sonora, buscar colibríes en el desierto". A dónde van los desaparecidos. Recuperado el 20 de octubre de 2022 en: <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2022/06/07/sonora-buscar-colibríes-en-el-desierto/>
- Hernández, O. y Pérez, J. (Coords.) (2022) Informe del contexto de desapariciones en Empalme, Guaymas y Cajeme, Sonora, México. Tijuana: Colegio de la Frontera Norte; Ciudad de México: Comisión Nacional de Búsqueda. Recuperado

- el 20 de octubre de 2022 en: <https://www.colef.mx/wp-content/uploads/2022/04/INFORME-DESAPARICIONES-1.pdf>
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), (2022). *Plataforma de Seguridad. Registro de delitos por entidad*. Instituto de Información Estadística y de Geografía de Jalisco. Recuperado el 22 de febrero de 2022 en: https://iieg.gob.mx/plataforma_seguridad/#/comparativa
- IIEG, (2021). *Plataforma de Seguridad. Registro de delitos por entidad*. Instituto de Información Estadística y de Geografía de Jalisco. Recuperado el 30 de noviembre de 2021 en: https://iieg.gob.mx/plataforma_seguridad/#/comparativa
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2021a). *Banco de Indicadores. Población Sonora*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 2 de marzo de 2021 en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=26#divFV1002000024>
- INEGI, (2021b). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*, Presentación ejecutiva por entidad federativa: Guaymas. Recuperado el 25 de agosto de 2022 en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_son.pdf
- INEGI, (2021c). *Migración Interna - destino*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>
- INEGI, (2021d). *Movimientos migratorios*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/jal/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=14
- INEGI (2021e). *Censo de Población y vivienda Consulta de: Población de 5 años y más Por: Entidad y municipio Según: Sexo*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=
- INEGI, (2020a). *División municipal*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 25 de agosto de 2022 en: https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/son/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=26#:~:text=Sonora&text=En%202020%2C%20Sonora%20est%3%A1%20dividido%20en%2072%20municipios
- INEGI, (2020b). *Aportación al Producto Interno Bruto (PIB) nacional*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 10 de octubre de 2022 en: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/son/economia/pib.aspx?tema=me&e=26>
- INEGI, (2020c). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_son.pdf
- Moreno, G. (2022, 12 de octubre) "Inicia construcción de Centro de Asistencia para Familias Migrantes de Hermosillo". El Sol de Hermosillo. Recuperado el 20 de octubre de 2022 en: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/inicia-construccion-del-centro-de-asistencia-para-familias-migrantes-de-hermosillo-9025706.html>
- Oficina de Enlace y Cooperación Internacional del Estado de Sonora (OFECI), (2021). *Oficina de Enlace y Cooperación Internacional*. Recuperado el 1 de abril de 2021 en: <http://www.ofeci.sonora.gob.mx>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2018) Directorio - Asistencia a personas migrantes en México. Recuperado el 4 de enero de 2024 en: https://kmhub.iom.int/sites/default/files/directorio_oim.pdf
- OIMyACNUR(2023). Directorio de servicios gratuitos para personas migrantes, refugiadas desplazadas y retornadas en San Luis Río Colorado. Recuperado el 4 de enero de 2024 en: <https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd1686/files/documents/2023-12/ficha-de-servicios-slr-c-octubre-2023.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (2019). *IDH Municipal 2010 - 2015*. PNUD. Recuperado el 30 de noviembre de 2021 en: <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/idh-municipal-2010-2015>
- Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas (RNPDNO), (2021). *Estadísticas personas desaparecidas y no localizadas*. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>
- Seminario Niñez Migrante, (2023, 27 de abril). Comunicado de Prensa: Diputadas y diputados de Sonora aprueban la Iniciativa de Ley "Mesabancos en espera". <https://www.colson.edu.mx/nota.aspx?nx=5129#:~:text=En%20Congreso%20de%20Sonora%20aprueban,de%20Ley%20%2E%20%9C%20Mesabancos%20en%20espera%22&text=La%20propuesta%20aprobada%20por%20diputadas,educaci%C3%B3n%20b%C3%A1sica%20y%20media%20superior>
- Uniradio Noticias (2022). "Instalan Consejo Estatal de Atención a Migrantes". Recuperado en: <https://www.uniradioinforma.com/sonora/instalan-consejo-estatal-atencion-migrantes-n618105>
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), (2021a). *Boletín estadístico. Repatriación de mexicanos*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2021&Secc=3>
- UPMRIP, (2020a). *Boletín estadístico. Repatriación de mexicanos*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2020&Secc=5>
- UPMRIP, (2019a). *Boletín estadístico. Repatriación de mexicanos*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.>



politicamigratoria.gob.mx/es//PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3

UPMRIP, (2021b). “Cuadro 3.1.2 Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según continente, país de nacionalidad y entidad federativa, enero-diciembre de 2019” en *Boletín estadístico*. Extranjeros presentados y devueltos 2020. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3>

UPMRIP, (2020b). “Cuadro 3.1.2 Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según continente, país de nacionalidad y entidad federativa, enero-diciembre de 2020” en *Boletín estadístico*. Extranjeros presentados y devueltos 2020. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2020&Secc=3>

UPMRIP, (2019b). “Cuadro 3.1.2 Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según continente, país de nacionalidad y entidad federativa, enero-diciembre de 2019” en *Boletín estadístico*. Extranjeros presentados y devueltos 2020. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3>

UPMRIP, (2021c). “Cuadro 3.2.5 Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según continente, país de nacionalidad y entidad federativa, enero-diciembre de 2020” en *Boletín estadístico*. Extranjeros presentados y devueltos

2020. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3>

UPMRIP, (2020c). “Cuadro 3.2.5 Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según continente, país de nacionalidad y entidad federativa, enero-diciembre de 2020” en *Boletín estadístico*. Extranjeros presentados y devueltos 2020. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2020&Secc=3>

UPMRIP, (2019c). “Cuadro 3.2.5 Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según continente, país de nacionalidad y entidad federativa, enero-diciembre de 2020” en *Boletín estadístico*. Extranjeros presentados y devueltos 2020. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3>

Valdez Gardea y Gutierrez J. *Galimatías Migratorias*. El Colegio de Sonora y Universidad de Sonora 2024 (En prensa).

Valencia, S. (2023, 11 de diciembre) “Destacan la necesidad de reformar la legislación vigente en Foro “Hacia una Ley de Derechos de las Personas Migrantes en Sonora”. El Colegio de Sonora. Recuperado el 4 de enero de 2024 en https://www.colson.edu.mx/nota.aspx?nx=5427&fbclid=IwAR2WDb5TzdmT6Ey2hyv8Kt3tf-WhxeC-01ddGm_nk6VZWirsjokApNeAdVnc

Entrevistas

De Velasco, Pedro (2022). Director de incidencia de Iniciativa Kino para la Frontera, en Nogales, Sonora. Entrevista realizada vía Zoom el 29 de marzo de 2022.

García, Hilda (2022). Investigadora del Colegio de la Frontera Norte, Unidad Nogales, Sonora. Entrevista realizada en el CÔLEF, Unidad Nogales, el 19 de abril de 2022.

Cota, Alma (2022) Procuradora de Fondos de la Fundación del Empresariado Sonorense en Nogales, Sonora. Entrevista realizada en la Casa de la Misericordia, el 20 de abril del 2022.

Macías, Angélica (2022). Directora de la Casa de la Misericordia y Todas las Naciones, en Nogales,

Sonora. Entrevista realizada en la Casa de la Misericordia, el 20 de abril del 2022.

Williams, Joanna (2022) Directora de la Iniciativa Kino para la Frontera, en Nogales, Sonora. Entrevista realizada en Iniciativa Kino para la Frontera, el 21 de abril del 2022.

Aguirre, Yadira y Anaya, Rubith (2022) Representante de Transformemos Desde la Raíz y Coordinadora del Centro María Auxiliadora, en Hermosillo, Sonora. Entrevista realizada en el Centro María Auxiliadora, el 22 de abril del 2022.

Serna, Natalia (2022) Representante de Casa María Almendro, en Hermosillo, Sonora. Entrevista realizada en Casa María Almendro, el 22 de abril del 2022.

Legislación federal

Ley de Migración. Última Reforma D.O.F. 20-05-2021. Consultada en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_200521.pdf

Legislación estatal

Ley de Protección y Apoyo a Migrantes (LPAMSon). Consultada en: <http://www.congresoson.gob.mx/transparencia/leyes#>

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora. Última reforma

24 de octubre de 2022. Consultada en <https://normas.cndh.org.mx>

